

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00038 00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la acreedora garantizada (*06Terminacion.pdf*), se ordena el archivo de las diligencias por pago total de la obligación. A la par de lo dicho, por secretaría, comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre el rodante de placas FOX-086.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 022 de fecha 15 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1089e9359b490203bbbef93145f655243fcee49df1efd6800ca0c1f46b84aff**

Documento generado en 13/02/2023 09:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>